

**Universidad de Buenos Aires**  
**Facultad de Derecho**  
**Centro para el Desarrollo Docente**

**Módulo III “Didáctica Especial de la Disciplina”**

**Docente a cargo: María Celeste Varela**

**“El Derecho como objeto de Enseñanza”**

**1. Fundamentación / propósitos**

La didáctica, en tanto disciplina que se ocupa de la enseñanza, aborda un conjunto de cuestiones generales que tienen cierta independencia de la situación en que tal enseñanza ocurra. Tal es el caso de la programación, las estrategias didácticas, los modelos de enseñanza, la evaluación. Asume que la enseñanza es una situación compleja, idiosincrática y particular, por lo tanto atravesada por múltiples determinaciones en función de cuestiones institucionales, de los sujetos a quien va dirigida, de los dominios de conocimiento que se pretenda enseñar.

En consecuencia, nuestro módulo busca especificar el contexto de enseñanza en que ocurre nuestra tarea: contexto institucional, formación universitaria, educación de jóvenes y adultos, enseñanza del derecho. Intentamos vincular las nociones de enseñanza, aprendizaje, programación propias del módulo II, con todas las particularidades mencionadas más arriba, prestando especial atención al objeto de enseñanza, el derecho con miras a la práctica de una profesión.

Aspiramos de este modo a enriquecer la mirada que los y las participantes tienen de los procesos de formación en esta facultad, sus problemas sus virtudes, sus particularidades. Ello permitirá a los y las participantes contribuir a la mejora de la enseñanza desde el lugar que a cada uno le toca en la institución y en la cátedra elaborando y llevando a cabo nuevas propuestas.

**2. Objetivos**

Al finalizar el curso los docentes participantes estarán en condiciones de:

Conocer y analizar diferentes perspectivas de análisis del derecho, de la profesión de abogado y sus implicancias en la enseñanza.

Fomentar una perspectiva multidisciplinaria y compleja para abordar la formación.

Reflexionar sobre las distintas formas de concebir el derecho como objeto de enseñanza y sus implicancias en la tarea docente.

Realizar un análisis crítico de la propia asignatura, considerando su ubicación en el plan de estudios, la selección de contenidos propuestos y el aporte para la formación integral de los futuros abogados.

Evaluar y seleccionar estrategias, recursos y materiales didácticos consistentes con los propósitos de enseñanza y contenidos vinculados a lo jurídico en el aula.

### 3. Contenidos

#### **Algunos problemas identificados en la formación en las facultades de Derecho**

Las formas de enseñanza frecuentes y las realidades que presenta el ejercicio profesional. Las percepciones de los estudiantes acerca de su formación y de las prácticas educativas. Los contenidos implícitos en las prácticas. Los cambios en el ejercicio de la profesión y las respuestas desde la formación.

#### **Formación de abogados perfiles profesionales**

Concepción del objeto de enseñanza y del sujeto de aprendizaje en los distintos modelos: el sujeto como receptor, como sistematizador del conocimiento elaborado, como revolvedor de problemas, como profesional crítico. Supuestos pedagógicos de cada uno de los modelos.

#### **Las concepciones de los planes de estudios y programas**

La evolución de los planes de estudio y su impacto sobre la organización de las cátedras. El lugar de la práctica y el desarrollo de competencias. La capacidad de los planes de estudio para captar la variedad de actividades que desarrollan los profesionales. El programa de la materia. Supuestos, contenidos centrales, enfoques, aspectos relevantes.

#### **Las estrategias didácticas**

La dimensión metodológica de la enseñanza. Condiciones, procesos y resultados en el aprendizaje de conceptos jurídicos. La construcción de nociones sociales, políticas y jurídicas. La enseñanza y el desarrollo de competencias. El método de casos y la resolución de problemas como estrategias apropiadas para el trabajo con estos contenidos. El diálogo y la narrativa en la enseñanza. Los recursos didácticos.

### 4. Metodología de trabajo

Se alternarán actividades individuales, en pequeños grupos y en grupo amplio a fin de aproximar a los participantes al análisis de la propia práctica como docentes de esta Facultad. Estas actividades se organizarán con apoyo de la bibliografía indicada.

A lo largo del taller, se recuperarán las experiencias transitadas por los participantes desde su rol de alumnos y desde su rol docente. Se propiciará el diálogo para favorecer el intercambio a partir del análisis de las representaciones, el abordaje teórico y las prácticas de enseñanza.

En la primera fase, el curso tiene como meta sistematizar un conjunto de críticas a la enseñanza del derecho tal como ocurre en la actualidad y construir en conjunto un esquema general de análisis. A partir de allí, cada participante elegirá una cuestión sobre la cual pueda trabajar y hacer propuestas de mejora de la enseñanza.

Para realizar la producción, se identificará un aspecto en el que considere necesario y posible introducir una mejora, se realizará una indagación que aporte sustento teórico y se diseñará una propuesta. Este trabajo será presentado y discutido en el grupo con modalidad de seminario. La producción podrá ser individual o de a dos y explorar alguna de las siguientes alternativas:

- ✓ Propuestas de mejora para el programa de la materia en el marco del plan de estudios.
- ✓ Propuestas didácticas para implementar en la materia.
- ✓ Análisis crítico de los problemas que presenta la materia y sugerencias para superarlos.
- ✓ Modalidades innovadoras de trabajo para relacionar la teoría y la práctica.
- ✓ Formas y criterios de evaluación con miras a la comprensión.
- ✓ Otros temas de interés que tengan que ver con la mejora de la enseñanza.

Algunos de los textos consignados en la bibliografía serán leídos por el grupo total y otros serán utilizados en los trabajos de cada participante.

##### 5. **Acreditación del curso**

Requisitos:

- 75% asistencia a los quince encuentros presenciales
- Elaboración de un trabajo de acuerdo a las pautas indicadas
- Presentación y discusión de los trabajos bajo la forma de seminario.

Si bien la evaluación es cualitativa, se indican los aspectos a tomar en cuenta:

- Uso de aportes conceptuales en el análisis: 2,50
- Uso de aportes bibliográficos para fundamentar la propuesta: 2,50
- Variedad y originalidad en las propuestas de mejora 2
- Recomendaciones técnicas: 2
- Aspectos formales de presentación, citado, etc. 1

## 6. Bibliografía \*

\*Se consigna tanto la bibliografía de lectura para todo el grupo como la sugerida para las distintas producciones.

BAIN KEN: ***“Lo que hacen los mejores profesores universitarios”***. Universidad de Valencia 2007. España

BINDER, ALBERTO M. ***“Los oficios del jurista: la fragmentación de la profesión jurídica y la uniformidad de la carrera judicial”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de; Año 3 n° 5. Buenos Aires Argentina

BOHMER, Martín ***“Metas comunes: la enseñanza y la construcción del derecho en la Argentina”***. En Sistemas Judiciales (CEJA-INECIP) Año 5 N° 9. pp. 26-38.

BÖHMER, MARTÍN F. ***“Algunas sugerencias para escapar del silencio del aula”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho; Año 1 n° 1. Buenos Aires Argentina

BRUNNER, JEROME: ***“Making stories: law, literature, life”***. New York 2003.

Bullard, A. y Mc Lean, A. (2009): ***“La enseñanza del Derecho: ¿cofradía o archicofradía?”***; en Academia-Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 7, nro.13, Bs.As., Argentina

BURBULES N. C.: ***“El diálogo en la enseñanza”***. Amorrortu Editores, Bs. As. 2001

CAMPARI, SUSANA ***“Enseñar Derecho pensando en el profesional del siglo XXI”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho; Año 3 n° 5. Buenos Aires Argentina

Carbajales, J. (2010): ***“Técnicas de la docencia universitaria”***; en Academia-Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 8, nro.15, 2012, pp.179-194, Bs.As., Argentina

CARDINAUX, Nancy ***“El Derecho que debe enseñarse”*** en Revista Academia sobre la Enseñanza del Derecho; año 1 n° 2. Buenos Aires Argentina

CARDINAUX, Nancy y Laura CLÉRICO (2005) ***“La formación docente universitaria y su relación con los ‘modelos’ de formación de abogados”*** En Cardinaux y otros (2005) De cursos y de formaciones docentes, Facultad de Derecho UBA. Buenos Aires Argentina

CLERICÓ, LAURA ***“Notas sobre los libros de casos reconsiderados en el contexto del método de casos”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 1 n° 2

Coloma Correa Rodrigo ***“El ocaso del profesor Binns. Un ensayo acerca de la enseñanza del derecho en Chile”***. Disponible en <http://www.scielo.cl/>

De Fazio, F.: ***“Reseña bibliográfica: Pensar como un abogado”***; en Academia- Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 12, nro.23, 2014, pp.301-304, Bs.As., Argentina

GOLDSCHMIDT, WERNER ***“El análisis de casos como elemento imprescindible de la enseñanza jurídica”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho; Año 2 n° 4. Bs. As. Argentina

GORDON, ROBERT W. ***“Distintos modelos de Educación Jurídica y las condiciones sociales en las que se apoyan”*** en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho; Año 2 n° 3. Bs. As. Argentina

Guibourg, R.: ***“Función y método en el nivel universitario”***; en Academia-Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 10, nro.19, 2012, Bs.As., Argentina

JOYCE B. Y WEIL M: ***“Modelos de Enseñanza”***. Ediciones Gedisa. Mexico 2002

LISTA CARLOS: ***“¿Derecho sin justicia? Los déficit de la educación jurídica en la socialización de los abogados en Argentina”***. En La educación jurídica. Retos para el Siglo XXI. Red Sociología jurídica de America Latina y el Caribe. 2013.

LISTA CARLOS, BEGALA SILVANA ***“La presencia del mensaje educativo en la conciencia de los estudiantes”*** en Revista Academia sobre la Enseñanza del Derecho de Buenos Aires; año 1 nº 2

Nathanson, S. (2004): ***“Desarrollando habilidades para resolver problemas legales”***, en Academia- Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 1, nro.2, 2004, pp.83-108; Bs.As., Argentina

**PROYECTO TUNING** Informe final 2004 – 2007 Carrera Derecho

Thury Cornejo, V.: ***“¿El cine nos aporta algo diferente para la enseñanza del Derecho?”***; en Academia- Revista sobre la enseñanza del Derecho; año 7, nro.14, 2009, pp.59-81; Bs.As., Argentina

Zabalza Miguel Angel: ***“Ser profesor universitario hoy”***. En Revista digital La cuestión Universitaria número 5. España 2009